



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1992

Expte. Nº 601/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 435-92 recaída a fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Eduardo G. Caprini Alvarez representante de la Empresa Bidas S.A., la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de cuarenta y cinco pesos (\$ 45,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) BULGHERONI, Raúl - SUMMA ANDINA, Tomo 1 - Editorial Bidas y Manrique Zago Ediciones - Impreso en Buenos Aires, Argentina - 1989...\$ 30,00
 - Un (1) SUMMA ANDINA - APENDICES- Coordinación: Raúl BULGHERONI y especialistas colaboradores - Tomo 2 - Editorial Bidas y Manrique Zago Ediciones - Impreso en Buenos Aires, Argentina - 1989.....\$ 15,00
- | | |
|--|----------|
| | \$ 45,00 |
| | \$ 45,00 |

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida
NELIDA FERRELLI CO. COSTERO
SECRETARÍA GENERAL

Hayde
Dra. HAYDE ALVAREZ de MANGIADAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Rapael
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR